

RESOLUCIÓN 007
(15 de enero de 2024)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 27 de la Ley 2199 del 2022 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 señala que “Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley” y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que “Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.
2. Que en la planta de personal de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca existe una vacante definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Jurídica, Código 006, Grado 03, que se encuentra adscrito a la Dirección General, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 8.056.082) M/CTE.
3. Que se verificó que la señora CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.475, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el nombramiento en el empleo de Jefe de Oficina Jurídica, Código 006, Grado 03, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General exigidos en la ley y el manual específico de funciones y de competencias laborales de la Entidad.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.
5. Que para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 02 de enero de 2024.
6. Que deberá atenderse lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 que establece que la notificación electrónica podrá darse siempre y cuando el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN 007
(15 de enero de 2024)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ordinario a la señora CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.475, en el empleo de Jefe de Oficina Jurídica, Código 006, Grado 03, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 8.056.082) M/CTE.

Artículo 2. Disponibilidad Presupuestal. Los costos que ocasione el presente nombramiento ordinario se encuentran amparados para la vigencia del 2024, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 02 de enero de 2024.

Artículo 3. Término para aceptar el nombramiento y la posesión. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, la señora CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ tendrá diez (10) días contados a partir de la notificación de este acto administrativo, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación del cargo. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora

Artículo 4. Notificación. Notificar a través del correo electrónico institucional contactenos@regionmetropolitana.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a la señora CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ al correo electrónico marquez.vasquez@gmail.com

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)


LUI\$ FELIPE LOTA
Director